

ANEXO VIII

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA DE CREACIÓN DE PLAZAS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE TITULARIDAD PÚBLICA (PRIORITARIAMENTE DE 1 Y 2 AÑOS) C21.I1. EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

En toda la documentación que se genere (contratos, memorias, facturas...) relacionada con gastos que vayan a ser financiados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), deberá incluirse:

- Por un lado, que es un gasto financiado con el PRTR, incluyendo el siguiente concepto:

Componente: C21.I1 Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años). En el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

Por otro lado, en el pie de página, deberá incluirse el siguiente faldón:



- Igualmente, todos los proveedores deberán firmar la declaración responsable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de contratos financiados con cargo a fondos MRR que se adjunta en el anexo IX.